



**DIARI DE SESSIONS DE LA
COMISSIÓ NO PERMANENT SOBRE
IRREGULARITATS EN CONTRACTES AMB
L'EMPRESA SOLUCIONES DE GESTIÓN Y APOYO A
EMPRESAS, SL, PER PART DEL GOVERN DE LES
ILLES BALEARS DES DE L'ANY 2020 FINS A LA DATA
DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS**

DLPM 381-2000

Fq.Con.núm. 33/27

XI legislatura

Any 2024

Núm. 19

**Presidència
de la Sra. María José Verdú i Torres**

Sessió celebrada dia 27 de maig de 2024

Lloc de celebració: Seu del Parlament

SUMARI

Compareixença del Sr. Íñigo Rotaetxe i Latxiondo..... 310

LA SRA. PRESIDENTA:

Bon dia, senyores i senyors diputats. Començarem la sessió i, en primer lloc, els demanaria si es produeixen substitucions.

Compareixença del Sr. Íñigo Rotaetxe i Latxiondo.

L'ordre del dia d'aquesta sessió consisteix en la compareixença del Sr. Íñigo Rotaetxe Laxiondo, sol·licitada per aquesta comissió no permanent d'investigació a la qual li donam la benvinguda.

El procediment que seguirem s'ajustarà a la regla següents. Tots els grups parlamentaris podran formular preguntes a les persones compareixents durant un temps de quinze minuts. Aquest temps, que comptarà només durant la intervenció del grup parlamentari corresponent, podrà utilitzar-se en una o dues intervencions. En cap cas, la persona compareixent no podrà excedir-se dels vint minuts i es cenyirà estrictament a les qüestions plantejades en les respostes a cada grup parlamentari.

El diàleg entre la portaveu o el portaveu i la persona compareixent serà interactiu on el Grup Parlamentari iniciarà i finalitzarà el diàleg.

Els grups parlamentaris, conforme amb l'article 85 del Reglament del Parlament, intervendran de major a menor, tret del grup a què pertany la Presidència del Govern el qual intervindrà en darrer lloc.

El diàleg que tindrà lloc entre els portaveus i la persona compareixent ha de discórrer de tal manera que quedin salvaguardats el secret professional, el respecte a la intimitat i l'honor de les persones, la clàusula de consciència i la resta de drets constitucionals.

Y, para finalizar esta cuestión preliminar únicamente me queda manifestar que el compareciente, Sr. Íñigo Rotaetxe deberá tener presente lo que dispone el punto 3 del artículo 502 del Codi Penal, que prescribe: "El que convocado ante una comisión parlamentaria de investigación falte a la verdad en su testimonio será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o a una multa de doce a veinticuatro meses".

Pel Grup Parlamentari Socialista té la paraula el Sr. Negueruela.

EL SR. NEGUERUELA I VÁZQUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al compareciente también por asistir en el día de hoy.

Mi primera pregunta es: ustedes reciben la reclamación de las mascarillas el 17 de octubre, por parte del ib-salut, una reclamación que está recogida por ustedes y que forma parte de todo el expediente, que es el 17 de octubre se le notifica la reclamación, la resolución firmada por el director general del Gobierno de Prohens, el Sr. Ureña.

¿Es así?

EL SR. ROTAETXE I LATXIONDO:

Bien, dado que ustedes bien saben que hay un procedimiento penal pendiente o que acaba de iniciar apenas, y yo ni siquiera he prestado declaración en ese proceso penal, y en salvaguarda de mis derechos, pues me abstendré de realizar respuestas a las preguntas que ustedes me formulen, con todo el respeto que tengo a esta cámara o a esta comisión, y eso también en recomendación de mi abogado.

Entonces, a partir de ahora, si ustedes me lo permiten a las preguntas que me formulen simplemente no voy a responder.

EL SR. NEGUERUELA I VÁZQUEZ:

Me sirve que me diga que no, yo las iré formulando y si me hace así, un gesto, entenderé que no.

Pero, en todo caso, el 17 de octubre sí que consta en el expediente que la reclamación les llega a ustedes y la información que tenemos, conocida a través de los medios de comunicación, es que la UCO hace tres informes -tres informes- de seguimiento de esta reclamación, tres, que constan en el Auto del 22 de enero, del juez de la Audiencia Nacional. En esos tres informes señala, como importante, que el 18 de octubre el Sr. Cueto le entrega la resolución al Sr. Pombo, perdón, al Sr. Koldo, en la estación de Chamartín, en Madrid. ¿Usted conoce este hecho?

Entiendo que no.

EL SR. ROTAETXE I LATXIONDO:

No voy a declarar.

EL SR. NEGUERUELA I VÁZQUEZ:

Vale. Pero de esos informes en las conversaciones transcritas de los medios de comunicación sale usted, como el Sr. Cueto, que, después de que le entregara el Sr. Cueto al Sr. Koldo esta resolución, hay una conversación justo después de que se la entregue en mano en la estación de Chamartín, entre usted y el Sr. Cueto, donde se señala que hay que intentar arreglar esa situación.

Entiendo que no declarará.

Esa información importante de esa comunicación, lo que se entrevé es que hay preocupación porque si esa reclamación prospera, la resolución comunicada a la empresa el 17 de octubre, la situación económica de la empresa sería crítica, y que, por tanto, hay que intentar ver si la administración balear de Prohens la llevaría a cabo o no. Esto es lo que dice la UCO en los informes de noviembre de enero y de febrero, noviembre del 2023 y del 2024. ¿Usted conoce dichas informaciones?

Entiendo que no.

Pero lo que sí se deduce de todo lo que se ha publicado y conocemos de esas publicaciones de la UCO es que la UCO solo investiga al Gobierno de Prohens, porque todas las comunicaciones hacen referencias al Gobierno de Prohens y a

los contactos de la empresa Soluciones de Gestión para poder llegar al Gobierno de Prohens y que el expediente caduque.

¿Usted, si no me va a contestar (...) la reclamación con el 18 de octubre, pero ustedes se ponen, abren distintas vías para ver qué sucede y le trasladan al Sr. García, al Sr. Koldo García, que active distintas vías para ver si el Gobierno de Prohens puede no llevar a cabo esta reclamación.

Entiendo que no conteste.

De lo que hemos visto es que hay muchísimas conversaciones entre usted y el Sr. Cueto, siempre hablando de lo que hace el Sr. García y, por tanto, de ver cómo conseguir que el Gobierno de Prohens no conteste y deje en un cajón, como sucede finalmente el 18 de enero, la reclamación, porque la notificación era de tres meses. Sale usted muchas veces hablando con el Sr. Cueto de estos tres meses qué pasaría si el Gobierno de Prohens no contesta en el plazo de tres meses hasta que deducen que, si no contesta, la reclamación decae. ¿Es así?

¿Quién es el contacto con el Gobierno de Prohens?

De las conversaciones tuyas con el Sr. Cueto, se deduce que activan, bueno, se deduce no, la UCO señala dos vías, que es: una, la vía con los hermanos Pombo, Jacobo y Juan, ambos militantes del PP, ambos en listas por el Partido Popular, ambos reconocidas personas públicas del Partido Popular, una que asesora, presuntamente, al Sr. García en cómo articular el pago de las cantidades que se le hacen a través de Soluciones de Gestión, presuntamente, digo, porque eso sí que la UCO lo señala de una forma, y el otro, el Sr. Jacobo Pombo, que viaja con el Sr. García a Chile y Perú desde donde le informan a ustedes que están intentando hacer que prospere la caducidad del expediente, que se quede en un cajón.

Si no me contesta esta primera vía.

La segunda vía se activa a través del despacho de Michavila y Acebes, MA Abogados, a través de un tal Juanma, que no sé si me querrá aclarar quién es el tal Juanma, que figura en los informes publicados de la UCO, pero en esas informaciones siempre se habla de 2 vías: una a través de Pombo, y otra a través del despacho de Michavila y Acebes, a través de un tal Juanma, que es el que hace el contacto con esa representación legal para llegar al Gobierno de Prohens, y que la resolución quede en un cajón.

Entiendo que tampoco.

El plazo para resolver de todas las conversaciones en las que se extrae de la UCO y del juez de la Audiencia Nacional queda claro que era de tres meses, y queda claro que, si no había contestación expresa, finalmente, el 18 de enero, el expediente se daría por caducado, como finalmente se caducó, e incluso el juez, Ismael Moreno, señala claramente que en los días previos al 18 de enero queda claro que está solucionado y que parece que no va a contestar la administración de Prohens, por tanto, habrían surtido efecto sus contactos. ¿Han surtido efectos sus contactos para que no le reclamase?

Gracias a eso, la empresa no tuvo que presentar concurso, que era lo que más preocupaba eso de las conversaciones, se extrae claramente que lo que más preocupaba a la empresa era una situación de concurso que no han tenido que hacer gracias a la caducidad del expediente el 18 de enero, gracias, más que a la caducidad, a la no contestación del expediente y, por tanto, que lo dejaron en un cajón, que era el objetivo inicial, ¿era así?

Ustedes tenían claro que el plazo era de tres meses, porque hacen referencia continuamente a la Ley de procedimiento administrativo común, ya que desde la posición del administrado, como solo le comunican vía artículos 25, 21 y 30 de la Ley procedimiento administrativo común, es la que se aplica y, por tanto, el plazo de tres meses para ustedes era importantísimo de lo que se deduce de las conversaciones de la UCO en los tres informes que hace, ¿era así?

Entiendo que, si era así, toda la reestructuración de la empresa que se deduce de esas conversaciones de la UCO, se consiguió no tener que hacer esa reestructuración empresarial, que era lo que preocupaba a la empresa y, gracias a eso, no tuvieron que presentar el concurso que ustedes valoraron hacer, desde finales de diciembre y principios de enero, todas las conversaciones lo que dan a entender es que estuvieron a punto de presentar el concurso varias veces, pero que parecía que iba avanzando bien la vía de Koldo con el gobierno de Prohens y que, por tanto, finalmente, al no contestarles a sus alegaciones consiguieron el objetivo, que era que se quede en un cajón la reclamación y no presentar la reestructuración económica de la empresa, con lo que eso podía suponer a la empresa.

Es un poco el marco que hace la UCO en los tres informes que aquí, es cierto, hacen alusiones a mí a veces los miembros de VOX y del PP, pero lo que dice claramente es eso, porque lo que hace la UCO precisamente es investigar, casi exclusivamente, qué sucede ese 17 de octubre hasta el 18 de enero, en tres informes, cada uno de una larguísima extensión de documentación, una larguísima extensión de las escuchas, que le afectan a usted de forma directa, a usted con el Sr. Cueto de forma directa, y entre medio los contactos con Pombo y los contactos con el despacho de Michavila para poder llegar a no tener que hacer esa reestructuración empresarial. Yo entiendo que a lo que ustedes les preocupaba era no tener que hacer un concurso y reestructurar la empresa y se usaron los contactos necesarios para que se quedase en un cajón, como finalmente sucede.

¿Respiraron aliviados cuando lo dejan en un cajón y no tienen que reestructurar la empresa, gracias a las gestiones de Koldo con el gobierno de Prohens? ¿Le supuso poder estar más tranquilos gracias a que habían conseguido su objetivo?

Usted en muchísimas de las conversaciones hace alusión directa a ver si puede creerse que finalmente el 18 de enero caduca y, al final, de las conversaciones de ustedes con otros miembros de la empresa, queda claro que el objetivo era que el 18 de enero no se contestase a las alegaciones. Por tanto, consiguieron su objetivo de acuerdo, presuntamente, con lo que establece..., bueno, en este caso con... las grabaciones no son presuntas, las grabaciones son lo que son, presuntamente son los delitos que se pueden cometer, pero las grabaciones no son presuntas porque las grabaciones estaban autenticadas. Por

tanto, entiendo que todo lo que se buscaba hacer era evitar llegar al 18 de enero, evitar reestructurar la empresa y así poder no tener que hacer un concurso de acreedores.

Usted desconocía la especial relación de Pombo con Koldo hasta el punto de que viajan juntos a Chile y Perú y, por tanto, sitúan perfectamente a una persona del Partido Popular con el Sr. García hasta el punto de que va a hacer congresos a toda Latinoamérica con él y a través de allí contactan aquí. Yo entiendo que el objetivo era intentar evitar la reestructuración empresarial, objetivo que consiguen cuando queda en un cajón una reclamación por ese valor.

Entiendo que no me va a contestar.

También en esas contestaciones se hace alusión a que el único problema es que quedarían unos meses donde a lo mejor no habría prescrito y habría que ver si luego lo retomarían. Finalmente no es así, consigue su objetivo pleno hasta que ya estalla el caso públicamente y, por tanto, hay que montar ya un expediente para apartarse de la fecha del 18 de enero, pero el 18 de enero ustedes, de lo que se deduce es que respiraron tranquilos porque habían conseguido su objetivo, el objetivo era que quedase en un cajón la reclamación, quedó en un cajón la reclamación.

A partir de febrero es el Partido Popular de Prohens el que se pone nervioso, a montar un expediente, como ha dicho hoy el Sr. Ureña, por lealtad administrativa, que continuaron el expediente, con lo cual estamos conociendo hoy nuevos conceptos jurídicos, el concepto de "firmo algo por lealtad" no lo había visto en mi vida; tampoco he visto en mi vida dejar nada en un cajón para evitar una reclamación, como ha sucedido en el día de hoy. También me imagino que es la misma lealtad, la lealtad, en este caso, para conseguir el objetivo que era no reestructurar la empresa y que quedase en un cajón la reclamación. Entiendo que eso ha permitido a la empresa tener una mayor solución de viabilidad.

Entiendo que no me va a contestar.

Porque al final sabemos que caducó el expediente, que el expediente... consiguieron sus objetivos y que todo lo que se está investigando, a pesar de que no les guste escucharlo a algunos de los miembros aquí, tres informes -tres informes- que sitúan la investigación en las conversaciones que se dan a colación tras la entrega de la resolución el 17 de octubre. Eso es lo que activa realmente las escuchas de la UCO, no es la reclamación del PP, son los intentos de la empresa en que quede en un cajón el 18 de enero.

Eso, aunque al Sr. Mateo le haga gracia, a mí no me hace ninguna gracia, porque la UCO, que tiene todos mis respetos, si ustedes se leen los tres informes de la UCO o lo que han publicado los medios, porque yo no he tenido ese acceso, no he tenido acceso a eso, si uno se lee los tres... los extractos que han publicado los medios de comunicación de los tres informes de la UCO, uno prácticamente de 108 páginas, otro de 50, otro de 60, solo investigan lo relacionado de las conversaciones, fundamentalmente del Sr. Cueto con el Sr. Rotaetxe, con el Sr. García, y donde citan a otro tipo de personas para que se quede en un cajón el 18 de enero la reclamación.

Esos son los casi 200 folios de informes de la UCO, solo apuntan aquí, solo apuntan al periodo 17 de octubre-18 de enero, porque los días anteriores al 18 de enero, cuando se ve claro que no va a prosperar y que se va a dejar en un cajón la reclamación, la empresa respira tranquila porque al final de lo que se trataba era de no reestructurar económicamente la empresa. Esto era el objetivo de la reclamación y es lo que se consigue.

Yo, como no me contestará, no sé si fue a través de Pombo uno, Pombo el otro hermano, los dos hermanos Pombo del Partido Popular, con los cuales la relación está más que comprobada con el Sr. García y con la empresa a través de los informes de la UCO, no son una invención nuestra esos contactos, sino que está totalmente justificada, probada y consta en las investigaciones la relación comercial y empresarial. Y, por tanto, si eso es así, ustedes tienen claro que dieron los resultados bien a través de los señores Pombo o bien a través del despacho de Michavila y Acebes.

Entiendo que no me va a contestar a esa pregunta.

Por tanto, Michavila y Acebes, me imagino que todos conocen..., ¿usted también conoce que Michavila y Acebes fueron dos ministros del Partido Popular?

Tampoco me responderá a esa pregunta, pero yo le puedo contestar que sí, que son dos ministros del Partido Popular.

Juanma no sabemos quién es, pero que son, desde luego despachos conocidos en el ambiente de Madrid, y también la figura de Pombo era conocida en el ambiente de Madrid, como uno de los..., salió en prensa, citaré al diario *El País*, en este caso, que lo sitúa como el pequeño Nicolás del Partido Popular y, por tanto, una de las personas que se relacionaban más para evitar todo tipo... hacer todo tipo de operaciones.

Lo que está claro es..., y termino y le pregunto si usted conoce que la UCO en sus tres informes, y el juez de la Audiencia Nacional, sitúa prácticamente toda la trama sobre las escuchas para evitar que la reclamación prosperase como finalmente consiguieron. Por tanto, consiguieron su resultado y era el objetivo que pretendían. No sé si... produce un tipo de conclusión que consiguieran ese resultado y evitar reestructurar su empresa.

LA SRA. PRESIDENTA:

Sr. Negueruela, su plazo ha finalizado. Por parte del Grupo Popular..., por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. de las Heras.

LA SRA. DE LAS HERAS I FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, Sra. Presidente. Muchas gracias, Sr. Rotaetxe, por su comparecencia. Entiendo que idénticamente no va a responder a las preguntas. Si le parece las voy a ir formulando y..., bueno, y así agilizamos.

Usted aparece como socio único y apoderado de la empresa Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas, quería saber cuál era su formación profesional y qué tipo de experiencia previa

atesoraba en el ámbito del suministro de productos sanitarios en el momento de la contratación.

Si conoce al Sr. Juan Carlos Cueto y por qué motivo despachaba a diario con él proporcionándole de forma habitual y constante novedades, pidiéndole permiso para la ejecución de préstamos y la toma de decisiones importantes, y recibiendo del mismo a su vez órdenes e instrucciones, si no es más cierto que el Sr. Cueto era y es el titular real de la entidad Soluciones de Gestión.

¿Conoce usted al Sr. Victor de Aldama? Si es cierto que este tenía un pase especial en el ministerio e interlocución con el secretario general de Puertos del Estado gracias a la vinculación directa con Koldo García, a quien conocía desde al menos el 2018.

Si es cierto que el 16 de marzo, sólo dos días después de decretarse el estado de alarma, Soluciones de Gestión y el Grupo Cueto, ya estaban firmando un acuerdo para la prestación de servicios de suministros de mascarillas por 1,1 millones y que esta misma semana, el 22 de marzo, Soluciones de Gestión llegó a un acuerdo similar con Deluxe Fortune y MTM 180 Capital, las dos empresas de Víctor de Aldama.

¿Fue la influencia del Sr. Aldama, ejercida sobre el Ministerio de Transportes, a través de Koldo García, lo que determinó que Soluciones de Gestión resultara adjudicataria de los contratos para el suministro de mascarillas, con diversos ministerios y así mismo con la comunidad autónoma de Baleares? ¿Ese es el motivo por el cual aparece usted en la gestión diaria, escribiendo a Víctor de Aldama y poniendo en copia al correo electrónico ministerial del asesor Koldo García? ¿Es cierto que usted y el Sr. Cueto le pagaron comisiones encubiertas al Sr. Víctor de Aldama por sus contactos con el ministerio, generándole un beneficio económico directo, derivado de los diversos contratos públicos de suministros de 5,5 millones de euros?

Si, según declaró aquí el Sr. Ábalos, el Sr. Koldo García era simplemente su asesor y carecía de capacidad alguna de decisión en el ministerio, ¿cómo pudo conseguir influir en dicha contratación? ¿Sabe usted quién dio la orden de adjudicar los contratos de mascarillas investigados a la empresa Soluciones de Gestión, más allá del secretario general de Puertos del Estado, Álvaro Sánchez Manzanares, que el Sr. Koldo llamaba "Alvarito" en las conversaciones intervenidas y Jesús Manuel Gómez García, número 3 del ministerio y habitual en las comidas organizadas por el Sr. Koldo en la marisquería La Chalana de Madrid?

Según el informe de la UCO, existen pruebas de la conversación de una trabajadora de una de las empresas de Aldama con Cueto, en la que detallaba los obstáculos que ponía a su trabajo Israel Pilar: "que Isra no le toque las pelotas, porque tiene fotos de él con el super jefe". "Ya sabe quien es el super jefe en esta historia", añadía. Y precisaba aún más en otro mensaje: "hasta en el WhatsApp de Víctor hay fotos de Israel Pilar que no se pueden enseñar con el ministro". ¿El "ministro" al que se refería era el Sr. Ábalos?

¿Le consta a usted que la expresidenta de Adif, Isabel Pardo de Vera, aseguró en su declaración ante la Guardia Civil, que no recibió órdenes para la adjudicación, pero sí que recibió presión del ministro de Transportes y de su gabinete, para que dicha adjudicación se realizara con la mayor premura posible y que Koldo era muy insistente?

¿Le consta a usted también que el director general de Coordinación y Estudios de la Secretaría de Estado de Seguridad, José Antonio Rodríguez, aseguró en su declaración ante la Guardia Civil, que la adjudicación de otro contrato por la Subdirección General de Gestión Económica, Patrimonial del Ministerio del Interior, para la compra de material sanitario por valor de 3,5 millones de euros, partió del Ministerio de Transportes?

¿Le consta que Víctor de Aldama, junto con otros miembros de un chat de WhatsApp llamado "los 4 mosqueteros", llegaron a señalar que, "el ministro dará el OK", refiriéndose a un encargo de material sanitario y que ese negocio sólo lo puede frenar Sanidad, y que también abordaron la necesidad de preparar un informe negativo en posible referencia a un test COVID y a la pregunta de quién sería el beneficiario, uno de los intervinientes contestó, "sin margen de dudas José Luís Ábalos"? ¿Es el Sr. Ábalos el super jefe en esta historia?

Es un hecho reconocido que el pedido de mascarillas que acabó en Baleares, tuvo su origen en una llamada del Ministerio de Fomento al Sr. Palomino y que iba originariamente destinado a otra administración. ¿Sabría usted a qué administración iban dirigidas y por qué fueron rechazadas y acabaron recayendo en Baleares?

¿Disponía Soluciones de Gestión de licencia para exportar e importar productos? ¿Es la falta de dicha licencia la que llevó a imponer a las administraciones públicas con las que contrataban, la obligación de introducir las mascarillas en territorio español? ¿Es por ello que el pedido de mascarillas que llegó a Baleares, lo hizo en tránsito o en estatus T1 al Aeropuerto de Madrid y de Madrid a Palma y allí se tuvo que contratar a una empresa aduanera, que subcontrató a su vez a AENOR, para verificar a través de conteo, el contenido de dichas mascarillas? ¿Fue ello uno de los motivos por los que la comunidad autónoma de Aragón rechazó dichas mascarillas?

¿Cómo se explica que, según el Sr. Palomino y la Sra. Alemany, las mascarillas vinieran con todas las bendiciones, literalmente, desde China, tanto de origen como de calidad y que su posterior análisis por el Centro Nacional de los Medios de Protección, resultara que las mismas no cumplían ni siquiera con la calidad de FFP1? ¿Falsificaron ustedes la documentación suministrada al ib-salut?

En relación a esta documentación y sobre las inspecciones de Bureau Veritas y SGS, en el momento de la compra, se desprende que al menos 700.000 mascarillas, se detallaba que eran *non protective mask* y que, por tanto, no eran aptas para ser distribuidas entre el personal sanitario. Teniendo en consideración que se habría tratado, por tanto, de una compra de mascarillas, sin marcado europeo, para uso no hospitalario, ¿disponía Soluciones de Gestión de la autorización temporal exigida para poder comercializar en España?

Y, por último, ¿le pidió usted al Sr. Koldo que usara su influencia para que la reclamación del Gobierno balear, al que habían vendido 3,7 millones en mascarillas que resultaron defectuosa, quedase en nada? ¿Le manifestó el Sr. Koldo, que desde el ministerio no veían jurídicamente recorrido a la reclamación iniciada y que en principio la actual administración no tenía intención de continuar con la misma?

No hay más preguntas. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gracias, Sra. De las Heras. Pel Grup Parlamentari MÉS per Mallorca té la paraula el Sr. Apesteguaia.

EL SR. APESTEGUIA I RIPOLL:

Sí, moltes gràcies, Sra. Presidenta. Buenos días, Sr. Rotaetxe. Intentaré formular preguntas que no hayan formulado antes mis compañeros, aunque espero..., bueno, no, esperaría lo contrario, pero supongo que tendré la misma suerte que ellos a la hora de obtener respuesta. Por lo tanto, si le parece iré leyéndolas una tras otra, si usted no me indica lo contrario.

¿Cuáles son o han sido sus funciones en Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas SL, además o amén de su condición de accionista?

¿Le consta que Soluciones de Gestión forme o haya formado parte de un entramado que pudiera ser definida y de hecho lo ha sido por parte de la Fiscalía, como una organización criminal?

Yendo al 2020 y centrándonos en el contrato que nos ocupa en esta comisión de investigación, ¿cómo hace Soluciones de Gestión llegar su oferta al Ministerio de Transportes? ¿Cuál era su relación con Koldo García, me refiero a su relación personal? ¿Tenía usted alguna relación con el Sr. Ábalos? ¿Tiene usted o ha tenido usted alguna relación con el Partido Socialista o con alguno de sus dirigentes?

¿Le consta o conoce quién y cómo el Ministerio de Transportes hace llegar su oferta a diversos ministerios y diversas comunidades autónomas? ¿Cómo se pone usted en contacto con el Govern de les Illes Balears, con el ib-salut en este caso? ¿Recuerda usted con quién habló? Previamente, ¿habló o le consta que alguien de su entorno hablara de las mascarillas objeto de esta investigación con la presidenta Armengol, o con alguien de su gabinete, o con alguien de su Consejo de Gobierno? ¿Le consta que lo hiciera alguien del ministerio?

La Sra. De las Heras ya le ha formulado de forma muy extensa, si ustedes conocían que la calidad del material provisto no se adecuaba al contrato o al compromiso adquirido. Y hablando de sus relaciones, ¿qué relación tenía o tiene usted con Víctor de Aldama, con Juan Carlos Cueto, con Daniel Sierra, con José Luis Rodríguez, con Jacobo Pombo?

¿Mantuvo usted contactos con el anterior Govern balear, presidido por la Sra. Armengol, a los efectos de dilatar el expediente de reclamación a Soluciones de Gestión?

¿Tiene o ha tenido usted relaciones con el Partido Popular o con algunos de sus dirigentes? En concreto, ¿mantuvo usted contactos con el anterior Govern balear, a efectos de dilatar el expediente de reclamación a Soluciones de Gestión?

¿Habló o le consta que alguien de su entorno hablara de las mascarillas objeto de esta investigación con la Presidenta Prohens? ¿Habló o le consta que alguien de su entorno hablara de las mascarillas objeto de esta investigación con el Sr. Ureña, que es el director general del Servei de Salut de les Illes Balears? ¿Habló o le consta que alguien de su entorno hablara de las mascarillas objeto de esta investigación con el Sr. Tellado? ¿Habló o le consta que alguien de su entorno hablara de las mascarillas objeto de esta comisión de investigación con Alberto? Y, ¿sabe usted quién es Alberto?

¿Ha mantenido usted contactos con el actual Govern de les Illes Balears a los efectos de poder resolver o caducar el expediente que se abrió sobre la reclamación a Soluciones de Gestión? Y si ha mantenido esos contactos o sabe quién los ha mantenido, ¿cuándo se han mantenido y con quién?

No tenc més preguntes.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gràcies, Sr. Apesteguaia. Pel Grup Parlamentari Popular té la paraula el Sr. Mateo.

EL SR. MATEO I HERNÁNDEZ:

Sí, Sra. Presidenta, muchísimas gracias. Y he de confesarle, Sra. Presidenta, me dirijo a usted, que en principio he tenido que comprobar el calendar de mi teléfono móvil porque no estaba seguro si estábamos asistiendo a la sesión de conclusiones; de verdad, lo he tenido que mirar dos veces porque, efectivamente, durante la primera de las intervenciones sí que me gustaría que constara en el *Diario de Sesiones* que se han dado por sentados determinados hechos, determinados acontecimientos, determinadas implicaciones, sin tener ninguna prueba al respecto, sin haber sentencia judicial al respecto, y sin utilizar el término “presuntamente”, porque todos, incluso los que están siendo investigados, están siendo investigados por la presunta comisión de un delito o presunta comisión de un ilícito, pero se han concluido determinados hechos que, vamos, entendemos que no es, en modo alguno, aceptable.

Porque, además, usted, presidenta, habrá sido..., ha sido testigo, ha sido testigo de que iba formulando alguna pregunta al final, pero lo que ha hecho es hipótesis de las hipótesis, exponer todas las conclusiones que lleva exponiendo desde el primer día hasta el último aquí, y lo que ha hecho es, pues, directamente no cumplir el cometido de esta comisión en el día de hoy, que es simplemente formular esas preguntas, las preguntas concretas al Sr. Rotaetxe, que para eso ha venido.

En ese sentido sí que me gustaría que constara. Y, además, lógicamente, me ha parecido extraordinario que construye esa película llena de suposiciones, deseos e ilusiones y que se olvida de una parte importantísima de la película, que es precisamente la que nace en 2020 de la adquisición, por 3,7 millones de euros, de 1,4 millones de mascarillas, que se

dejaron caducar en un almacén del ib-salut, además, nunca reclamadas, también investigadas por la UCO, por cierto defectuosas, y que, por cierto, a pesar de ser defectuosas, se emitió el correspondiente certificado de correcta ejecución. De esto se olvida.

Entonces, quiero que conste, quiero que conste en acta por el Grupo Parlamentario Popular nuestra... no sé cómo llamarlo, simplemente indignación o, más que nada, nuestro asombro por la intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA:

Muchas gracias, Sr. Mateo, entiendo su explicación y, por supuesto, que constará en acta. Puede usted continuar.

EL SR. MATEO I HERNÁNDEZ:

¿Perdón?

LA SRA. PRESIDENTA:

Sr. Mateo, puede usted continuar. Puede usted continuar, no se preocupe, puede usted continuar. *Sra. Garrido, per favor, mantengui el..., bé, mantengui silenci...*

(Se sent una veu de fons inintel·ligible)

Bé, idò, queda gravat. Mantengui el silenci, per favor. Puede usted continuar, Sr. Mateo.

EL SR. MATEO I HERNÁNDEZ:

Y ahora sí, pidiéndole disculpas, Sr. Rotaetxe, por este momento, y dejando al margen la mayor parte de preguntas que ya se han formulado por mis compañeros, especialmente acertada creo que ha estado la Sra. de las Heras, sí que me gustaría que nos pudiera decir, bueno, ¿cómo tuvo noticia y en qué preciso momento se entera usted de esa posibilidad concreta de ofrecer un pedido de mascarillas que están viajando desde China hacia Madrid a la Conselleria de Salud de las Islas Baleares? ¿Quién le pone en contacto con la administración balear? ¿Con quién contactó, por qué vía, cuántos contactos mantuvo durante esos días?

Antes del correo electrónico dirigido al estimado Manuel Palomino, ¿mantuvo algún tipo de contacto con él o algún representante de la administración balear? Antes de ese correo, ¿habló usted con él por teléfono o después?

¿Conocía usted a alguien dentro del Govern de Francina Armengol? ¿mantenía algún tipo de contacto? ¿Qué contactos tenía usted en China o a través de quién obtuvo esos contactos en China?

¿Sabía usted que las mascarillas ofrecidas -ya se ha insistido en el tema-, podían tener algún tipo de defecto?

Una vez cerrada la operación, ¿mantuvo algún otro contacto con alguna persona relacionada con el Servicio de Salud de las Islas Baleares?

Tras el correo electrónico en que ofrecía nuevas mascarillas, ¿qué contactos mantuvo o ha venido manteniendo con el ib-salut, con el Servicio de Salud de las Islas Baleares? ¿Con qué fines?

¿Habló de los resultados del Centro Nacional de Medidas de Protección relativo a la calidad de las mascarillas con algún miembro del Servicio de Salud de las Islas Baleares? ¿Era consciente de que se emitió un certificado de correcta ejecución, aun sabiendo la existencia de esos resultados del Centro Nacional?

Y, por último, ¿cuál fue el último contacto que mantuvo con algún miembro del Servicio de Salud o del Govern de las Illes Balears y con quién?

Muchísimas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA:

Gracias, Sr. Mateo. *Passam ara a la segona ronda.* Sr. Negueruela, como le he comentado antes, ha terminado..., había terminado su tiempo. ¿Sra. de las Heras?

LA SRA. DE LAS HERAS I FERNÁNDEZ:

No haré uso. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

¿Sr. Apesteguiá?

EL SR. APESTEGUIA I RIPOLL:

No en faré ús. Gràcies.

LA SRA. PRESIDENTA:

¿Sr. Mateo?

EL SR. MATEO I HERNÁNDEZ:

No haré uso, no construimos películas. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA:

Per acabar, vull agrair... *quiero agradecer al Sr. Íñigo Rotaetxe su comparecencia.*

I no havent-hi més assumptes a tractar, s'aixeca la sessió.

EL SR. ROTAETXE I LATXIONDO:

Muchas gracias.



DIARI DE SESSIONS
DEL
PARLAMENT
DE LES
ILLES BALEARS